Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1559

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2012 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"* - PLURIANUAL – I.D. N° 247.005.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 54/2012 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*** *- PLURIANUAL – I.D. N° 247.005*; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 54/2012 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*** *- PLURIANUAL – I.D. N° 247.005*, conforme al plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 1269, de fecha 16 de noviembre de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ha autorizado el inicio y la comunicación del mismo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la presente Licitación Pública Nacional cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4103, de fecha 03 de diciembre de 2012, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto; y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, consta la lista de proveedores participantes como sigue: ***BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., EXIMPAR S.R.L., SCARPE S.R.L.***

Que el Comité de Evaluación conformado por el ***Sr. Rodrigo Sánchez***, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; el ***Abog. Sergio Barua***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el ***Sr. Adolfo Maldonado***, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; el ***Dr. Gustavo Chamorro***, representante del Laboratorio Central de Salud Pública; la ***Dra. Natalie Weiler***, representante del Laboratorio Central de Salud Pública; y la ***Abog. Juana Romero de Pizurno***, representante de Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3915, de fecha 21 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en el Artículo 242, el Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 54/2012 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*** - *PLURIANUAL – I.D. N° 247.005*; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADOS:	MONTO TOTAL MÁXIMO – G. (IVA Incluido)
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	14 y 18.-	280.000.000.-
CHACO INTERNACIONAL S.A.	16.-	34.000.000.-
CHARPENTIER S.R.L.	13.-	40.000.000.-
EXIMPAR S.R.L.	02; 07; 11 y 12.-	160.496.677.-
SCARPE S.R.L.	04; 05 y 17.-	65.320.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)		579.816.677.

GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 01; 03; 06; 08; 09; 10 y 15, conforme al Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de los Contratos respectivos con las Empresas adjudicadas.

Artículo 4°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el saldo correspondiente sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac